GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 305 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **RICARDO JOSE POSADA MEOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.872.707, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Conectividad e Infraestructura Tecnológica de la de la Secretaría de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **YINA DEL CARMEN PALOMINO ESTRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.960.720, en el empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **ANDRES FERNANDO BETANCOUR GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.564.106, en el empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **JAVIER ALBERTO POSADA MEOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.312, en el empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Gobernanza de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **MEYLER ALFONSO CABRERA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.187.149, en el empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Proyectos de Energías Renovables de la Secretaría de Minas y Energía, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEXTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **ORLANDO JOSE BELLO QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.202.565, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Planeación, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 305 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

ARTÍCULO SEPTIMO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **CLAUDIA DEL CARMEN ANAYA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.498.064, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Primera Infancia y Familia de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO OCTAVO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **ENEIDA MARIA TAMARA DEAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.816.099, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO NOVENO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **CAROL TATIANA FRANCO YUNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.994.226, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO DECIMO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Publica
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública